



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-016-2009-00860-00
Demandante	BANCO BBVA
Demandado	Luis Fernando Londoño Santamaría
Decisión	Ordena nuevo oficio
Providencia	Auto No.2811V

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, la respuesta arribada por BANCO DE BOGOTA al oficio 2044V del 29 de junio de 2021, mediante la cual informan que no es posible acatar la orden de embargo, ya que el oficio no presenta datos del tipo y número de identificación de las partes.

En atención a lo anterior, se ordena que por intermedio de la secretaria de la oficina de ejecución que le presta apoyo a esta dependencia, se expida nuevo oficio donde se subsane lo requerido.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Carrera 50 N° 51-23. Edificio Mariscal Sucre.
Tel: 2516338
Medellín